



INSTRUCCIONES MOVILIDAD ERASMUS

ALUMNOS SALIENTES

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA |

INSTRUCCIONES MOVILIDAD ERASMUS

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ALUMNOS SALIENTES

Actualizado: Versión 5. ABR26

ÍNDICE

1-	SOY TITULAR DE UNA PLAZA ERASMUS... ¿Y AHORA QUÉ?	Pág. 2
2-	ANTES DE IRME AL DESTINO, ¿QUÉ GESTIONES TENGO QUE HACER?	Pág. 5
	2.1 ELABORACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO	Pág. 5
	2.2 GESTIONES DEL ACUERDO AUTORIZADO EN SEVIUS	Pág. 10
	2.3 MATRÍCULA US (AUTOMATRÍCULA)	Pág. 11
3-	YA ESTOY EN EL DESTINO, ¿Y SI TENGO QUE MODIFICAR?	Pág. 12
	3.1 MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS	Pág. 12
	3.2 AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE ESTANCIA	Pág. 14
	3.3 REALIZACIÓN DE EXÁMENES	Pág. 15
4-	VUELTA A CASA. FIN DE LA MOVILIDAD: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS	Pág. 16
5-	SOY DEL DOBLE GRADOS CON DERECHO	Pág. 18
6-	SOY DEL GRADO EN ADE EN INGLÉS	Pág. 19
7-	QUIERO HACER PRÁCTICAS Y ME VOY DE ERASMUS, ¿PUEDO?	Pág. 21
8-	CONSULTAS	Pág. 22
9-	¡ULTIMOS CONSEJOS MUY IMPORTANTES!	Pág. 23

1. SOY TITULAR DE UNA PLAZA ERASMUS ...

¿Y AHORA QUÉ?

Paso a paso para una movilidad exitosa

1. Ser titular de una plaza erasmus según convocatoria.
 - [ACCEDE A LA WEB DEL CENTRO INTERNACIONAL](#)
 - [ACCEDE A MOVILIDAD FCEYE](#)
2. Si el estudiante es titular de un destino de un *cuatrimestre/semestre*, podrá elegir que cuatrimestre se quiere ir de movilidad y así indicarlo a relintceye@us.es.
3. Las Universidades de destino se pondrán en contacto con los estudiantes, (*abril-junio*) para enviarles información sobre el proceso de inscripción en destino y documentación a completar.
 - Si a *mediados de mayo*, el estudiante no ha recibido información por parte de la Universidad de destino, el estudiante podrá ponerse en contacto con dicha Universidad.

IMPORTANTE

- Plazo de entrega de documentación en destino (diferente según cada Universidad).
- **La aceptación final del estudiante corresponde a la Universidad de destino.**

HASTA NO RECIBIR LA ACEPTACIÓN/CONFIRMACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO, LA MOVILIDAD NO ES DEFINITIVA.

4. Elaborar una propuesta de acuerdo de estudios según las presentes instrucciones. Si la propuesta no cumple estas instrucciones, se rechazará y el estudiante tendrá que presentar una nueva.
5. Enviar la propuesta de acuerdo de estudios a relintceye@us.es en la plantilla facilitada para su posterior revisión y autorización por el Vicedecano de Movilidad y Relaciones Internacionales (en adelante el Vicedecano).
6. Una vez revisada la plantilla, se le comunicará al estudiante si se aprueban o se rechazan las asignaturas propuestas:

SE APRUEBAN → Se autoriza el Acuerdo de Estudios.

SE RECHAZAN → El estudiante podrá enviar nuevas opciones de asignaturas de las asignaturas no autorizadas.

7. Autorizado el acuerdo de estudios, el estudiante debe subirlo a SEVIUS para ser validado y firmado por el Vicedecano.
8. Desde Secretaría, una vez validado el acuerdo en SEVIUS, lo pasaremos a firma del Vicedecano y lo remitiremos al estudiante para que sea firmado tanto por el estudiante como por la Universidad de destino (el acuerdo requiere TRES FIRMAS).
 - Se recomienda que el estudiante obtenga un certificado digital válido para la firma de documentos ([FNMT: Obtener Certificado electrónico](#)).
 - Si la Universidad de destino no dispone de firma digital, es **indispensable** acompañar a la firma manuscrita del **sello de la Universidad** de destino.
9. Completar los apartados de SEVIUS (seguro, cuenta bancaria, billetes...), para su validación por el Centro Internacional.
 - Se debe contratar un seguro de accidentes y de asistencia en viajes. Podéis contratar el seguro de vuestra elección, pero la Universidad de Sevilla tiene convenio con: [Oncampus](#).
10. **CONVENIO FINANCIERO:** Una vez validados, tanto el acuerdo de estudios (por el Centro Internacional) como la documentación subida a Sevius (por el Vicedecano):
 Se generará el **convenio financiero** *a partir de Septiembre (por el Centro Internacional)* → El cual, se deberá enviar al Centro Internacional a la dirección movilidad@us.es
11. Realizar matrícula en la US, marcando cómo movilidad las asignaturas del acuerdo de estudios (en período de automatrícula).
12. Una vez en destino, el estudiante puede proponer cambios de su acuerdo de estudios, debidamente justificados.
13. Si por cualquier razón motivada, antes de irte, tienes que renunciar a la movilidad, debes comunicarlo al centro Internacional en movilidad@us.es con copia a relintceye@us.es

2. ANTES DE IRME AL DESTINO, ¿QUÉ GESTIONES TENGO QUE HACER?

2.1 ELABORACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO DE ESTUDIOS

¿Qué es un acuerdo de estudios?

Un acuerdo de estudios es un documento en el que el estudiante propone una asignatura de la US por una asignatura de la Universidad de destino, cuyos temarios sean lo más coincidentes posible, y dónde aparecen los créditos (u horas en algunos destinos) de cada una de las asignaturas.

Aquí se puede ver un ejemplo:

Acuerdo de estudios					
Bloque	Asignaturas de la Universidad de Sevilla	Nº. Créditos bloque	Asignaturas de la universidad de destino	Nº. Créditos bloque	
1	1510020 - Sistemas de Costes e Información Económica (6) OBLIGATORIA	6	42950/1/1 - Sistemas Actuales de los Costos (6) - Primer semestre	6	
2	1510034 - Creación de Empresas (6) OBLIGATORIA	6	42950/2/2 - Laboratorio Exponencial I (6) - Primer semestre	6	
3	1510021 - Contabilidad para Directivos de Empresa (6) OBLIGATORIA	6	42950/3/3 - Contabilidad Práctica (6) - Primer semestre	6	
4	1510015 - Estados Contables (6) OBLIGATORIA	6	42950/4/4 - Seminario de Teoría Contable (6) - Primer semestre	6	
5	1510036 - Dirección Estratégica (6) OBLIGATORIA	6	42950/5/5 - Métodos analíticos para la toma de decisiones (6) - Primer semestre	6	
6	1510030 - Matemáticas Financieras (6) OBLIGATORIA	6	42950/6/6 - Matemáticas financieras (6) - Segundo semestre	6	
7	1510028 - Economía Mundial y Española II (6) OBLIGATORIA	6	42950/7/7 - Economía Internacional (6) - Segundo semestre	6	
8	1510026 - Dirección Táctico-Operativa de Operaciones (6) OBLIGATORIA	6	42950/8/8 - Dirección general de empresas (6) - Segundo semestre	6	
9	1510022 - Derecho del Trabajo (6) OBLIGATORIA	6	42950/9/9 - Derecho del trabajo (6) - Segundo semestre	6	
10	1510018 - Organización de Empresas II (6) OBLIGATORIA	6	42950/10/10 - Reingeniería organizacional (6) - Segundo semestre	6	
Total créditos en origen:		60	Total créditos en destino:		60

1. Es responsabilidad del estudiante:

- Revisar las asignaturas que cada destino oferta para los estudiantes de movilidad (contenidos, cuatrimestres y créditos)
- Realizar la propuesta de asignaturas, enviándola a relintceye@us.es, para su revisión y aprobación por el Vicedecano.
 - Los estudiantes de doble grado titulares de un destino de FCEYE, deben contactar con la Facultad de Derecho o de Turismo y solicitar autorización de las asignaturas de su facultad correspondiente. (Ver Información [Dobles Grados, pág.17](#))

2. **MUY IMPORTANTE:** Realizar y enviar la propuesta en el modelo Excel que se facilitará y que está colgado en la web: [Plantilla excel propuesta acuerdo de estudios](#). **Se rechazará toda propuesta que no venga en la plantilla: No se aceptan PDF, Word...etc.**

3. Se rechazará toda propuesta de acuerdo de estudios que no venga acompañada de todos los temarios de las asignaturas de destino propuestas (con enlaces o pdf). Es

imprescindible que los temarios nos los hagáis llegar **señalados en color o subrayados en color con la parte similar** al temario de la US.

4. Fecha máxima de entrega de las propuestas **10 de junio**. Los acuerdos deben estar validados en SEVIUS el **15 de julio**.

5. ¿Se pueden incluir asignaturas suspensas? **SI, con excepciones.**

Tener en cuenta:



- Se pueden incluir tanto del curso actual como de cursos pasados.
- Si el estudiante las aprueba en el curso actual, tendrá que eliminarla del acuerdo y puede que no tenga más asignaturas para incluir.
- Es imprescindible llegar al *mínimo* de créditos según convocatoria.
- **NO SE PUEDEN INCLUIR SUSPENSAS EN AMPLIACIÓN DE ESTANCIA.**

6. No puede haber una *diferencia de créditos* superior a **1.5 ECTS** entre las asignaturas de la US y las de la Universidad de destino.

Ejemplo:

6 ECTS	→	mínimo 4.5 ECTS
12 ECTS (2 asignaturas de la US)	→	mínimo 9 ECTS
18 ECTS (3 asignaturas de la US)	→	mínimo 13.5 ECTS

7. La diferencia total de créditos entre la Universidad de origen y la Universidad de destino *no podrá superar el 10%*.

8. Los acuerdos de estudio deben tener un **mínimo** de créditos:

Curso completo	→	45 créditos
Cuatrimestre	→	20 créditos

9. El número **máximo** de créditos que un estudiante puede llevarse en su acuerdo es el correspondiente a un curso completo o cuatrimestre de su titulación:

GRADO	DOBLE GRADO
<i>Curso completo</i>	
60 créditos	90 créditos*
<i>Cuatrimestre</i>	
30 créditos	45 créditos*

***Los alumnos con destino de *Doble Grado y curso completo*:**

- Si quieren llevar asignaturas de ambas facultades: pueden llevar máximo 60 créditos de nuestra facultad y completar, si quieren, 30 créditos más con asignaturas del otro centro hasta un máximo de 90 créditos en total.
- Si sólo llevan asignaturas nuestras: pueden llevar máximo 60 créditos de nuestra facultad.

*** Los alumnos con destino de *Doble Grado y sólo un cuatrimestre*:**

- Si quieren llevar asignaturas de ambas facultades: pueden llevar máximo 30 créditos de nuestra facultad y completar, si quieren, 15 créditos más con asignaturas del otro centro hasta un máximo de 45 créditos en total.
- Si sólo llevan asignaturas nuestras: pueden llevar máximo 45 créditos de nuestra facultad.

En los Dobles Grados, hay que tener en cuenta que destino puede fijar un máximo de créditos que sea inferior al fijado en nuestra facultad.

10. **BLOQUES DE ASIGNATURAS:** Hay opción de realizar bloques de asignaturas, incluyendo 2 o 3 asignaturas por 1 o 2 o viceversa, siempre con la confirmación del Vicedecano. En el caso de incluir en el acuerdo de estudios 1 asignatura de la US por 2 de la Universidad de destino: Las asignaturas deben tener la máxima similitud posible, y excepcionalmente, la asignatura de destino de mayor número de créditos será la que tenga mayor similitud con la asignatura de la US
11. Si las asignaturas de destino no son créditos ECTS, el estudiante debe proporcionar la carga lectiva del crédito de destino. Ejemplos:

EUROPA

1 ECTS: 10 horas lectivas y 25 horas de trabajo

BR FUNDACAO (Brasil)

1 crédito UDESC = 18 horas lectivas.

1 crédito UDESC = 1.5 ECTS

ARGENTINA UB

1 asignatura: 60 horas lectivas

Sería igual a 1 asignatura nuestra

12. **LAS PRÁCTICAS Y EL TFG NO SE PUEDEN LLEVAR DE MOVILIDAD.** El TFG se puede matricular en la US y presentarlo en la US al finalizar la movilidad, SIEMPRE QUE EL DEPARTAMENTO LO PERMITA.
13. Los acuerdos validados (Histórico) en cursos anteriores **no serán vinculantes.**

14. Se pueden incluir **créditos optativos de movilidad**. Son asignaturas que se pueden matricular sin docencia de 6 créditos que sirven para cursar en sustitución de asignaturas optativas. (**DOBLE GRADO NO**).

Ejemplo: En GADE, en 4º, hay tres bloques de optativas, además del módulo de Proyección Profesional. En vez de elegir Gestión de la Calidad (optativa del Bloque 1), podría elegir Créditos optativos de movilidad 1, y en destino puede elegir cualquier asignatura de 6 créditos, quedando luego convalidado el bloque I.

***Es importante pensar previamente qué bloque se quiere cursar de movilidad para no repetir asignaturas del mismo bloque en cursos posteriores.**

GADE: [Accede al plan de estudios](#) *

15100900	créditos optativos movilidad I	→	6 ECTS	Optativa bloque I
15100901	créditos optativos movilidad II	→	6 ECTS	Optativa bloque II
15100902	créditos optativos movilidad III	→	6 ECTS	Optativa bloque III
15100903	créditos optativos movilidad IV	→	6 ECTS	Optativa bloque VI. Módulo de proyección profesional
15100904	créditos optativos movilidad V	→	6 ECTS	Optativa bloque V. Módulo de proyección profesional

GECO: [Accede al plan de estudios](#)

15600900	créditos optativos movilidad I	→	6 ECTS	Optativa
15600901	créditos optativos movilidad II	→	6 ECTS	Optativa
15600902	créditos optativos movilidad III	→	6 ECTS	Optativa
15600903	créditos optativos movilidad IV	→	6 ECTS	Optativa
15600904	créditos optativos movilidad V	→	6 ECTS	Optativa

GMARK: [Accede al plan de estudios](#)

18000900	créditos optativos movilidad I	→	6 ECTS	Optativa
18000901	créditos optativos movilidad II	→	6 ECTS	Optativa
18000902	créditos optativos movilidad III	→	6 ECTS	Optativa
18000903	créditos optativos movilidad IV	→	6 ECTS	Optativa
18000904	créditos optativos movilidad V	→	6 ECTS	Optativa

ATENCIÓN:

- Los planes de estudios de GECO y GMARK tienen la opción de cursar **MENCIONES**. El alumno que quiera realizar mención, debe tener en cuenta que los *créditos optativos de movilidad* **NO SON VÁLIDOS** para obtener la mención.
 - Si incluye asignaturas optativas para obtener mención, la asignatura de destino debe coincidir en temario con la asignatura de la US.
 - Los créditos optativos de movilidad **no se pueden recuperar en la US**, sólo en destino. Si no se recuperan en destino, en la segunda convocatoria de la US se pondría no presentado (NP).
 - Las asignaturas de *idiomas* que se quieran cursar en destino, no pueden ir por obligatorias de la US, sólo por *créditos optativos de movilidad*. Deben tener calificación y créditos.
15. Importante tener en cuenta: Los planes de estudios de destino no coinciden con los planes de estudios de la US. No todas las asignaturas de la US se ofertan en destino, ni tienen la misma carga lectiva, ni se imparten en el mismo cuatrimestre/semestre.
16. Los estudiantes no están obligados a matricular asignaturas básicas. La automatrícula obliga a incluirlas. Si no está incluida en el acuerdo y no se quiere cursar, se debe solicitar a relintceye@us.es para eliminar la asignatura de la matrícula, en el momento de hacer la automatrícula.
17. Para las ampliaciones de estancia no se admiten asignaturas suspensas y sólo se podrán incluir asignaturas del 2º cuatrimestre de nuestra facultad.
18. Si queréis incluir en el acuerdo de estudios Economía Pública I o/y Economía Pública II, es obligatorio tener en cuenta la información del departamento de la asignatura: [Información Economía Pública I-II](#).

2.2 GESTIONES DEL ACUERDO AUTORIZADO EN SEVIUS

¿CÓMO SE SUBE EL ACUERDO A SEVIUS?

([Ver tutorial Centro Internacional](#))

- Entrar en SEVIUS: **ACUERDO DE ESTUDIOS**
- Hay que incluir las asignaturas de la US y destino, una a una.
 - Las asignaturas de la US, se eligen a través de un desplegable.
 - Las asignaturas de destino hay que escribirlas.
 - Por cada línea de asignaturas hay que darle al botón **GRABAR**.
- Si hay que incluir **bloques** de asignaturas:
 - Se graba la asignatura de la US y la asignatura de destino
 - Se le da al botón **INCLUIR ASIGNATURA**, en la parte correspondiente (US o destino)
 - Se le da al botón **GRABAR**.
 - Se debe obtener una sola línea con todas las asignaturas que incluyen el bloque.
- Para finalizar el proceso es fundamental darle a **ENVIAR**.

2.3 MATRÍCULA US (AUTOMATRÍCULA)

1. Los estudiantes han de estar matriculados en la US de todas las asignaturas del acuerdo de estudios y deben estar chequeadas como movilidad en la matrícula. **Es responsabilidad del estudiante matricular y chequear las asignaturas correctamente en el período de automatrícula.** (En fecha de automatrícula, el alumno ya tiene el acuerdo de estudios autorizado y, por tanto, puede hacer su matrícula perfectamente)
2. Se pueden matricular asignaturas que no se incluyan en el acuerdo para cursarlas en la US.
3. No se podrá incluir en el acuerdo de estudios asignaturas no matriculadas, salvo que las matricule en periodo de ampliación.
4. Si elimina una asignatura del acuerdo de estudios, no se podrá eliminar asignaturas de matrícula, sólo se podrá desmarcar de movilidad para que la curse en la US.
5. Se podrán marcar o desmarcar de movilidad asignaturas matriculadas según el acuerdo de estudios.
6. Excepcionalmente, se podrá sustituir una asignatura por otra, siempre que esté autorizado por el Vicedecano y en situaciones debidamente justificadas de imposibilidad real de cursar la asignatura inicial en destino u otras causas documentalmente justificadas.
7. Las asignaturas marcadas de movilidad incluidas en el acuerdo de estudios, no tienen opción de tercera convocatoria en la US (exámenes de octubre).
8. Los estudiantes con algún descuento en matrícula (familia numerosa...), deben subir a SEVIUS 4 /Domus la documentación justificativa del descuento.
9. Según normativa de matrícula, los estudiantes de movilidad pueden solicitar la anulación de asignaturas básicas. Esto lo podrán hacer enviando un email a relintceye@us.es en período de automatrícula y se gestionará a partir del fin del plazo de automatrícula. No se admitirán solicitudes posteriores a dicho plazo.
10. Se recomienda que el alumno fraccione el pago de su matrícula en varios plazos, por posibles recálculos de esta.

3. YA ESTOY EN EL DESTINO: ¿Y SI TENGO QUE MODIFICAR?

3.1 MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

La matrícula se adaptará según las modificaciones del acuerdo de estudios, según convocatoria y las presentes instrucciones.

¿CUÁNDO?

La modificación de acuerdo de estudios se realizará una vez se llegue a la Universidad de destino, en caso de que no sea posible cursar alguna de las asignaturas previamente acordadas.

PLAZOS

- Asignaturas de destino **1er cuatrimestre/anuales** → Hasta el **30 de octubre**
- Asignaturas de destino **2º cuatrimestre** → Hasta el **15 de marzo**
- *Salvo destinos **Alemania** → Hasta el **15 abril**

¿CÓMO?

1. El estudiante debe enviar su propuesta de modificación de acuerdo de estudios a relintceye@us.es, para su revisión por secretaría y autorización por el Vicedecano, siempre en la plantilla que está disponible en la web: [Plantilla excel propuesta acuerdo de estudios](#).
2. La propuesta de modificación se realizará a través de email y conteniendo la plantilla disponible (ver imagen). La asignatura que cambia se debe resaltar de otro color y la propuesta debe contener de forma **clara**:
 - ✓ los cambios que se quieren realizar,
 - ✓ justificación del cambio (email de destino, enlace web, horarios, falta de plazas, la asignatura no se oferta...)
 - ✓ y adjuntar contenido de la nueva asignatura de destino (enlace del programa)

Asignaturas a reconocer en Universidad de Sevilla (Básicas / Obligatorias)	Créditos	Asignaturas cursadas en Universidad de destino	Cuatrimestre/ Semestre	Creditos ECTS	Credito/ horas destino	Contenido Asignatura destino (link)
Asignatura A	6	Asignatura Z	1º	6	6	www
Asignatura B	6	Asignatura P	1º	6	6	www
TOTAL CREDITOS US	12,0	TOTAL CREDITOS DESTINO		12,0	12,0	

3. Las modificaciones las autoriza el Vicedecano, no la Universidad de destino. No se reconocerán las asignaturas cursadas y no autorizadas.

- Una vez autorizada la propuesta a través del correo electrónico, el estudiante debe subir a SEVIUS la modificación para validar y firmar el *nuevo acuerdo*.

*¿Cómo se hace una **modificación**?*

- El estudiante solicita modificación de acuerdo en SEVIUS en: *“Solicitar modificación”*
 - Desde secretaría través de SEVIUS se autoriza la modificación y el estudiante ya podrá rectificarlo.
 - El estudiante sube los cambios autorizados en SEVIUS.
 - Se prevalece el acuerdo desde secretaría: Si el acuerdo está prevalecido, significa que es correcto.
 - El Vicedecano valida y firma el acuerdo.
 - Se remite el acuerdo validado y firmado al estudiante vía email.
- El único acuerdo válido para el reconocimiento de asignaturas es el validado en SEVIUS en los plazos fijados.
 - El acuerdo debe ser enviado a relintceye@us.es una vez que se haya firmado por el estudiante y la Universidad de destino, de forma que el acuerdo final tenga las 3 firmas requeridas.

¿CUANTOS CAMBIOS?

En SEVIUS, sólo se permiten **2 cambios** en el acuerdo de estudios (uno por cuatrimestre), sin embargo, se admiten las *propuestas que el estudiante necesite*.

No se modifica el acuerdo en SEVIUS hasta tener confirmado todos los cambios del cuatrimestre (nombre de las asignaturas, créditos y cuatrimestre de destino).

EL ÚLTIMO ACUERDO VALIDADO EN SEVIUS Y FIRMADO POR LAS TRES PARTES será el acuerdo válido para el reconocimiento de créditos. Debe coincidir nombre, cuatrimestre y créditos de las asignaturas del acuerdo de estudios y con las calificaciones finales recibidas.

FIRMA DEL ACUERDO DE ESTUDIOS

- Desde Secretaría le mandaremos al estudiante el acuerdo validado en Sevius y firmado por el Vicedecano para la firma de este por el estudiante y la Universidad de destino.
- Hay muchas universidades europeas que gestionan el acuerdo de estudios, OLA (Online Learning Agreement) a través de la plataforma EWP (Erasmus without paper). El estudiante que requiera firma a través de esta plataforma, TIENE QUE AVISARNOS DE QUE HA ENVIADO EL ACUERDO (OLA) POR DICHA PLATAFORMA, para que podamos gestionar su firma.

3.2 AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN DE ESTANCIA

Reducción de estancia:

*No se permite realizar **reducción** de estancia, a excepción de motivos justificados de causa mayor.*

Ampliación:

1. Comprobar si la universidad de destino oferta asignaturas similares a las asignaturas pendientes en la US, **siempre que sean del segundo cuatrimestre de la US y no suspensas.**
2. Hacer la propuesta de nuevas asignaturas para añadir al acuerdo a relintceye@us.es, según [Plantilla excel propuesta acuerdo de estudios](#).
3. El Vicedecano revisa y autoriza, en su caso, la propuesta.
4. Rellenar la *Solicitud de Modificación de Estancia*. Remitirla a relintceye@us.es para firma del Vicedecano.
5. Una vez firmada, el estudiante debe solicitar la firma de la universidad de destino, como justificante de que está autorizada la ampliación por ambas universidades.
6. En último lugar, el estudiante debe remitir dicha solicitud con la firma de las 3 partes (estudiante, US y Universidad de destino) a relintceye@us.es, quienes lo reenviaremos al Centro Internacional para su conocimiento.
7. El Centro Internacional modifica los meses de estancia en SEVIUS para que el alumno pueda incluir las nuevas asignaturas de su acuerdo.
8. El 30 de noviembre debe estar aceptada la ampliación por todas las partes e informado el Centro internacional.
9. No se podrán incluir asignaturas suspensas, ni asignaturas del primer cuatrimestre.

3.3 REALIZACIÓN DE EXÁMENES

Situación general

Las asignaturas incluidas en el Acuerdo de Estudios y chequeadas en matrícula como movilidad, son las asignaturas a las que el estudiante puede presentarse en destino.

NO ESTÁ PERMITIDO: Presentarse en 1ª Convocatoria en la US.

Si no quieres o puedes presentarte a una asignatura en destino, se calificará como No Presentado en destino y podrás recuperar en 2ª convocatoria en la US o en destino (avisando a través del formulario [RECUPERACIÓN ASIGNATURAS ERASMUS EN DESTINO: Rellenar formulario](#), antes del 30 de junio)

Situación excepcional

Si por cualquier causa excepcional tienes que presentarte en la US en una asignatura que tengas en el Acuerdo de Estudios, debes cumplir los siguientes requisitos:

- Tienes que avisar **antes del fin del plazo de modificación** de asignaturas especificado antes, para poder eliminar esa asignatura del acuerdo y deschequearla en matrícula como asignatura en movilidad:
 - *Asignaturas de destino 1er cuatrimestre/anuales* → *Hasta el 30 de octubre*
 - *Asignaturas de destino 2º cuatrimestre* → *Hasta el 15 de marzo*
*Salvo destinos **Alemania** → *Hasta el 15 abril*
- Tienes que avisar con **antelación a la fecha del examen de la US** (al menos una semana antes).
- Tienes que avisar con **antelación a la fecha de cierre de actas** de la 1ª convocatoria.

Si no cumples alguno de los requisitos anteriores, **NO SE PODRÁ ELIMINAR DEL ACUERDO Y NO PODRÁS PRESENTARTE EN LA US.**

4. VUELTA A CASA. FIN DE LA MOVILIDAD.

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE MOVILIDAD

TODO LO QUE NO ESTÉ EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS ÚLTIMO VALIDADO EN SEVIUS, **NO TENDRÁ RECONOCIMIENTO.**

Es decir, si no coincide el acuerdo con las notas, es **responsabilidad del alumno.**

MUY IMPORTANTE: REVISAR EN EL ACUERDO EL NOMBRE DE LA ASIGNATURA Y LOS CRÉDITOS/HORAS

1. Al finalizar la estancia, el estudiante tiene que entregar:
 - EN SECRETARIA FCEYE (Enviar por email a relintceye@us.es)
 - **Último acuerdo de estudios validado en SEVIUS y firmado por las tres partes.**
 - EN CENTRO INTERNACIONAL (Enviar por email a estanciamovilidad@us.es)
 - **Último acuerdo de estudios validado en SEVIUS y firmado por las tres partes.**
 - **Certificado de fin de estancia.**
 - Plazo de **15 días hábiles** desde el regreso y en todo caso hasta el **30 de septiembre**.
2. El estudiante **debe informar a su universidad de destino** para que al finalizar la movilidad envíe los **certificados de notas** al email relintceye@us.es. Podemos recibir los certificados de notas por parte del estudiante sólo si tiene código de verificación.
3. La secretaría tiene un plazo de **15 días** para gestionar los certificados de notas una vez esté toda la documentación correcta.

ATENCIÓN MATRÍCULA CURSO SIGUIENTE A LA MOVILIDAD: El estudiante que quiera matricular el TFG y prácticas curriculares el siguiente curso a la movilidad, debe tener en cuenta los plazos de reconocimiento y la fecha que su destino envíe los certificados de notas. El fin de la movilidad coincide con el periodo de la matrícula (Julio).

4. Las calificaciones se pasarán al expediente al finalizar la movilidad, salvo excepciones (TFG, prácticas o graduación).
5. Para la equivalencia de notas, se usará el conversor del Centro Internacional:

[Ver Conversor Centro Internacional](#)

6. Para calificar las asignaturas de un bloque, se realizará mediante la *regla de la media ponderada***. Con la nota resultante se calificarán las asignaturas de la US del bloque.

*** (Regla de la media ponderada: suma de la nota de cada asignatura multiplicada por su respectivo número de créditos y dividido el resultante por el número total de créditos)*

EXCEPCIONES:

- En bloques de 2 asignaturas de la US por 1 de destino y en las notas, la asignatura de destino, tiene menos créditos de los que aparecen en el acuerdo de estudios:
 - Si la asignatura de destino está aprobada y tiene como mínimo 6 ECTS $\longrightarrow$ se aprobará una de las dos asignaturas de la US, y la otra se calificará con NP.
 - Si la asignatura de destino está suspendida $\longrightarrow$ se suspenden las dos de la US.
 - En bloques de 1 asignatura de la US por 2 o más de destino, se tienen que cursar todas y se hace nota media ponderada.
 - Si una de las asignaturas es NP, se calificará con un 0.
 - En los casos en que el número de créditos de la asignatura de destino aparezca en las notas con menor número de créditos de los que aparece en el acuerdo de estudios, se hará una regla de tres para obtener la nota final de la asignatura.

Ejemplo: En el acuerdo de estudios aparece la asignatura Macroeconomics de destino con 10 créditos, pero al llegar las notas resulta que la asignatura no tenía 10 créditos, sino 7 créditos. La nota de Macroeconomics es un 8. Haciendo una regla de tres, la nota que finalmente tendría la asignatura reconocida en la US sería un 5,6.
 - Si en el certificado de notas de destino no coincide el nombre de una asignatura con el que está reflejado en el acuerdo de estudios (siendo el mismo contenido de la asignatura), se exigirá justificación de destino explicando los motivos del cambio de denominación.
5. Las asignaturas que no aparezcan en el certificado de notas se calificarán como NO PRESENTADAS.
 6. En el caso de asignaturas superadas para las que no haya una calificación numérica, se calificarán con un **APTO y para hacer la media del bloque se entenderá como un 5, salvo** que el estudiante aporte un escrito de la universidad de destino donde indique la equivalencia en nota numérica.
 7. Las asignaturas de movilidad **no** se calificarán con Matrícula de Honor.
 8. Si se suspende en 1ª convocatoria en destino:
 - se podrá recuperar: $\longrightarrow$ en destino (según las fechas de la recuperación)
 - $\longrightarrow$ o en la US.

OBLIGATORIO: Si quiere presentarse en destino a recuperación, lo debe comunicar a través del enlace: [RECUPERACIÓN ASIGNATURAS ERASMUS EN DESTINO: Rellenar formulario](#), con suficiente antelación y no más tarde del **30 de junio** para que no haya incidencias. No se aceptará ninguna comunicación posterior a dicha fecha.

5. SOY DEL DOBLE GRADO CON DERECHO

Los alumnos que sean de doble grado están obligados a leer y tener en cuenta las Instrucciones de movilidad saliente de **ambas facultades**.

- **SI TU PLAZA DE MOVILIDAD PERTENECE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES (FCEYE)**
 - **El acuerdo completo lo gestiona y firma FCEYE.**
 - Si quieres asignaturas de DERECHO, tienes que solicitar el documento de autorización a Derecho, según Instrucciones de Derecho.
 - Matrícula y ampliación:
 - ✓ *Si en tu expediente (ver en sevius o en tu matrícula) ves que perteneces a la Facultad de Derecho:* Seguir Instrucciones de Derecho.
 - ✓ *Si en tu expediente (ver en sevius o en tu matrícula) ves que perteneces FCEYE:* Seguir Instrucciones de FCYE.
 - Recuperaciones:
 - ✓ Si la asignatura es de Derecho: Seguir Instrucciones de Derecho
 - ✓ Si la asignatura es de FCEYE: **Solicitarla por [RECUPERACIÓN ASIGNATURAS ERASMUS EN DESTINO:](#) [Rellenar formulario](#)**
 - Calificaciones: Cada centro califica sus asignaturas.
- **SI TU PLAZA DE MOVILIDAD PERTENECE A LA FACULTAD DE DERECHO**
 - El acuerdo completo lo gestiona y firma Derecho.
 - Si quieres asignaturas de FCEYE, tienes que solicitar el **documento de autorización** a relintceye@us.es, que será firmado por el Vicedecano FCEYE, para su inclusión en el acuerdo final firmado por el Vicedecano de Derecho.
 - Matrícula y ampliación:
 - ✓ *Si en tu expediente (ver en sevius o en tu matrícula) ves que perteneces a la Facultad de Derecho:* Seguir Instrucciones de Derecho.
 - ✓ *Si en tu expediente (ver en sevius o en tu matrícula) ves que perteneces FCEYE:* Seguir Instrucciones de FCYE.
 - Recuperaciones:
 - ✓ *Si la asignatura es de Derecho:* Seguir Instrucciones de Derecho
 - ✓ Si la asignatura es de FCEYE: **Solicitarla por [RECUPERACIÓN ASIGNATURAS ERASMUS EN DESTINO:](#) [Rellenar formulario](#)**
 - Calificaciones: Cada centro califica sus asignaturas.

6. SOY DEL GRADO EN ADE EN INGLÉS

Los alumnos que cursáis el grado en ADE en inglés, debéis tener en cuenta las siguientes observaciones, según la memoria de verificación del título:

Tenéis que cursar **al menos un 50% (120 créditos) en lengua inglesa** para completar los 240 créditos del grado.

Estos 120 créditos se pueden obtener por diferentes vías:

1. Cursando las **asignaturas ofertadas en inglés en GADE** de la US. (Hay 23 asignaturas de 6 créditos, 138 créditos)
2. Cursando **asignaturas EN DESTINO con docencia en inglés** en un programa de **movilidad Erasmus** u otro de movilidad estudiantil, (aunque la lengua del país de destino no sea el inglés, pero tienes que cursarla en inglés)
 - a. Como máximo se computan 60 ECTS (10 asignaturas) en inglés.
 - b. Aunque te computen máximo 60 créditos, si estás dos años de movilidad, puedes cursar más asignaturas en inglés, pero sólo se te van a computar 60 créditos en inglés, el resto computará como asignaturas cursadas en español.
3. Mediante la elaboración y defensa **en inglés del TFG** (6 créditos)
4. Mediante la realización de **prácticas internacionales** en otros países europeos y cuyo idioma de trabajo sea el inglés, con un máximo de 12 créditos.

Ejemplo:

He acabado 2º GADE y he realizado hasta ahora:

	ASIGNATURAS EN INGLES	ASIGNATURAS EN ESPAÑOL
CURSADO	13 asignaturas= 78 créditos	7 asignaturas =42 créditos
PENDIENTE	Al menos 42 créditos más tengo que cursar en inglés	Como máximo, tengo que cursar 78 créditos en español

Me han dado una movilidad de un año a un destino con idioma italiano y opción de asignaturas en inglés. ¿Qué opciones tengo?

- Puedo llevarme hasta 60 créditos en inglés.
- Puedo llevarme 42 en inglés y el resto en italiano (que se reconoce por asignaturas en español)
- Puedo llevarme sólo en italiano (que se reconoce en español), pero a la vuelta debo tener en cuenta que tengo que cursar 42 créditos en inglés (asignaturas US, TFG y/o prácticas INTERNACIONALES).

Para facilitaros la elaboración del acuerdo de estudios, debéis poneros en contacto con nosotras en el email relintceye@us.es, indicando que sois alumnos del Grado en ADE en inglés.

Posteriormente, antes de realizar el acuerdo de estudios, tendréis que informarnos del total de asignaturas que habéis superado en inglés y en español hasta ese momento, en un cuadro parecido a este, enviándolo a relintceye@us.es:

	ASIGNATURAS EN INGLÉS	ASIGNATURAS EN ESPAÑOL
CURSADO Y APROBADO	(pon el número de asignaturas aprobadas en inglés)	(pon el número de asignaturas aprobadas en español)
PENDIENTE	(no rellenar)	(no rellenar)

7. QUIERO HACER PRÁCTICAS Y ME VOY DE ERASMUS, ¿PUEDO?

Sí, puedes. Pero debes tener en cuenta varias cosas que te explicamos aquí:

1. Las prácticas NO se incluyen en el acuerdo de estudios y NO son obligatorias.
2. Puedes sustituir las prácticas por dos optativas. Estas optativas SI las puedes incluir en el acuerdo de estudios según la oferta de destino.
3. Si la estancia de movilidad es de un cuatrimestre, te recomendamos que realices la movilidad en el primer cuatrimestre y las prácticas en el segundo.
4. **IMPORTANTE:** Para el reconocimiento de las prácticas extracurriculares la solicitud de reconocimiento para el curso 2025-26, según calendario académico, es hasta el 22 de septiembre de 2026, por lo que hay que prever el fin de las prácticas con antelación para que dé tiempo a gestionar su reconocimiento.

¿QUÉ OPCIONES TENGO PARA REALIZAR LAS PRÁCTICAS?

En la web de la facultad, menú [Prácticas](#), tenéis toda la información:

A) ERASMUS + PRÁCTICAS (gestionadas por el Centro Internacional)

[Convocatoria Prácticas Internacionales. Curso 2025-26 | Universidad de Sevilla](#)

- Se gestionan por el Centro Internacional.
- Son aprobadas por el Vicedecano de Movilidad
- Las tareas deben ser apropiadas según el Grado
- Hay que certificar 300 horas.
- Pueden ser curricular o extracurricular
- Tienen beca
- Al acabar las prácticas pides el Reconocimiento en la Secretaría FCEYE: PLAZO CURSO 25-26: **HASTA 22 SEPTIEMBRE 2026**

B) CURRICULARES (gestionadas por la Secretaría de FCEYE):

- a. En España: [Ver Información prácticas externas curriculares](#)
- b. Internacionales: [Ver Información prácticas internacionales](#), (apartado A)

- Debes tener la asignatura de prácticas matriculada.
- Tú eliges si quieres hacerla en España o en el extranjero, teniendo en cuenta que en las Internacionales las gestiones del convenio se pueden demorar mucho y no se recomienda si vas un cuatrimestre.
- Se gestionan a través del portal [Ícaro](#).
- También está la opción de las nominativas: el alumno trae la empresa y se puede matricular fuera de cupo en período de matrícula o ampliación.

C) **EXTRACURRICULARES** (gestionadas por el Secretariado de Prácticas)

- a. En España: [Ver Información prácticas extracurriculares](#)
- b. Internacionales: [Ver Información prácticas internacionales](#), (apartado B)

- No se matricula la asignatura de prácticas.
- Gestionadas por el servicio de prácticas: infopracticas@us.es
- Al acabar las prácticas pides el Reconocimiento en la Secretaría FCEYE: PLAZO CURSO 25-26: **HASTA 22 SEPTIEMBRE 2026**

CONSULTAS

- Sobre becas y convenio financiero:
Al **Centro Internacional**: movilidad@us.es
- Sobre acuerdo de estudios, matrícula, firma de documentos o incidencias con la universidad de destino:
A la **Secretaría de la FCEYE**: relintceye@us.es

¡ÚLTIMOS CONSEJOS MUY IMPORTANTES!

Disfrutar una movilidad en otro país es una experiencia muy enriquecedora a muchos niveles: personal, académico, profesional, cultural. Respetad siempre la cultura y costumbres del país al que viajáis y aprovechad vuestra estancia para conocer otras formas de vida, de aprendizaje universitario y de futuros contactos profesionales.

Para poder disfrutar de esta excelente oportunidad, no olvidéis que estamos aquí para ayudaros y haceros más fáciles las múltiples gestiones que implica irse de movilidad a otro país, así que os damos unos consejos muy importantes después de años de gestionar la movilidad en esta facultad:

- Haced las gestiones con **TIEMPO**. Así evitáis nervios, improvisación, prisas...
- Mucha **PACIENCIA**: Los correos recibidos en relintceye@us.es se responden **POR ORDEN DE LLEGADA**.
- Hay épocas de mucho volumen de correos electrónicos (propuestas de acuerdos, modificaciones, reconocimiento de notas, matrícula), y **NO PODEMOS CONTESTAR EN EL DÍA**, debido a ese volumen, pero estamos pendiente de los plazos y cuestiones importantes. ¡QUE NO CUNDA EL PÁNICO!

OS PEDIMOS:

- **No reenviéis, dupliquéis, repitáis correos**, para no hacer la misma cuestión una y otra vez. Con **un sólo correo** nos damos por enterados, y si necesitamos aclaración, os escribiremos nosotros.

- Cada vez que reenviáis un correo, estáis retrasando el trabajo y al final es perjudicial para todos, porque se pierden los correos importantes entre tanto correo recibido.
 - No olvidéis que el correo electrónico **no es un WHATSAPP**.
 - Cuando escribáis en el Asunto del correo: **URGENTE, IMPORTANTE** o un sinónimo, que realmente sea así.
-
- Y por último y no menos importante:

**¡DISFRUTAD DE VUESTRA
EXPERIENCIA DE MOVILIDAD!**